

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 135/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que habiendo ingresado mediante Acordada N° 131/77 personal en la Planta Permanente del Poder Judicial, en la Primera Circunscripción Judicial, debe fijarse sus respectivos destinos.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Fíjase destino para los agentes que se detallan, en las dependencias que se mencionan seguidamente: Viviana CZERTOK, en Departamento de Personal; Juan Alberto REBAUDO en Cámara de Apelaciones y Santiago Esteban ENNIS en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1.

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez – STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.